



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

Informada por la Comisión Especial de Cuentas el 15 de junio de 2017 la cuenta general correspondiente al ejercicio 2016, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello según lo dispuesto en el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Tubilla del Agua, a 19 de junio de 2017.

El Alcalde,
Miguel Ángel Santamaría Marquina